

**ACTA DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR
LOCACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO – OFICINA DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
ALTIPLANO – PUNO.**

En la ciudad de Puno, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las quince horas con treinta minutos (15:30) en la Oficina de la Dirección General de Administración, con la participación del Dr. Rodolfo Ancco Loza, con DNI 02407514 en calidad de Director General de Administración de la UNA-Puno y el Ing. Héctor Efraín Flores Ortega, con DNI 01311545, Jefe de la Oficina de Inversiones de la OGPD de la UNA-PUNO; se apertura el Acta para dar a conocer el resultado de acuerdo al cronograma de convocatoria subido al portal de transparencia de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en la página Web Institucional de la UNA-Puno y sitios visibles de la Universidad	Del 20 al 21 de agosto 2020
Inscripción y presentación de la Hoja de Vida	24 de agosto 2020, al correo institucional de mesadepartes@unap.edu.pe ; de 8:00 hasta 15:00 horas, luego será derivado al correo institucional nbernedo@unap.edu.pe del Especialista Administrativo de la Dirección General de Administración-UNA-Puno.
SELECCIÓN	
Evaluación de Hoja de Vida	25 de agosto 2020
RESULTADOS	
Publicación de Cuadro de Méritos	25 de agosto 2020

Según el proceso de convocatoria de selección, se ha recepcionado un (01) Expediente **presentado** la Unidad de Mesa de Partes de la UNA-Puno y derivado a la Oficina del Especialista Administrativo de la DGA; según los Términos de Referencia se ha revisado el perfil profesional y experiencia del postulante; motivo por el cual, se da como **ganador** en la Contratación por Locación de Servicios al Ingeniero de Sistemas **Sr. EDWIN EDGAR MESTAS YUCRA** para la elaboración del Estudio Técnico de Cálculo Presupuestal para la formulación del Proyecto: **"Ampliación del sistema de Cableado Estructurado para 20 Edificaciones Mediante Fibra Óptica, Cobre Inalámbrico en la Universidad Nacional del Altiplano"**, por el lapso de treinta días calendarios contados a partir de la firma del contrato, para que cumpla sus funciones en el marco de los términos de referencia adjunto; para ello, se da la conformidad del caso firmando en Puno a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil veinte, siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos, (13:58).